

<b>ISABU</b> e.s.e   INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	<b>FORMATO DE COMUNICACIONES</b>	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	<b>CODIGO: CAL-F-027</b>	FECHA ACTUALIZACION: 12-07-2024
	<b>VERSION: 4</b>	PAGINA: 1 - 1
		REVISÓ Y APROBO: Jefe Oficina De Calidad

1100-310-10  
CI- 013

Bucaramanga, 13 de febrero de 2025

Doctor  
**HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN**  
Gerente  
E.S.E. ISABU  
Bucaramanga

Firma \_\_\_\_\_

Radicado: 00000424

Enviado: 13/02/2025 - 3:34 pm

ventanillaunica

ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público cuarto trimestre vigencia 2024

Cordial saludo

La oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones, remite informe de austeridad del gasto público correspondiente al cuarto trimestre vigencia 2024.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- Administración de personal
- Impresos y publicaciones
- Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía, administración)
- Arrendamientos bienes inmuebles
- Viáticos
- Gestión ambiental
- Conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra  
Profesional CPS oficina de Control interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) VIGENCIA 2024  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024, comparado con el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2023, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

## ALCANCE

Para el presente informe se realizó el análisis de los gastos correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024, comparado con los mismos rubros y meses de la vigencia 2023, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

## OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Decreto 1068 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

## DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos comprometidos correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2023, con el fin de realizar el comparativo de los dos períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

**NOTA:** Es importante aclarar que el presente informe se analiza con base en algunos rubros del gasto comprometido de acuerdo con las leyes y decretos mencionados en el marco normativo del presente informe y no en los estados financieros. Los rubros analizados son los siguientes: el gasto comprometido del personal de nómina (área administrativa y misional), contratos de prestación de servicios (misionales, administrativos y honorarios), impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles, viáticos y gestión ambiental.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

### - GASTOS

#### Gastos de Personal (nómina):

Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2024 se ejecutaron \$ 7.249.151.971, mientras que en la vigencia 2023 se ejecutaron \$ 5.274.517.879, reflejándose un aumento del 37% con respecto a la vigencia anterior, este incremento obedece a las novedades mensuales inherentes a la planta de personal (prestaciones sociales y liquidaciones definitivas), aunado al plan de cargos que aplica para la vigencia 2024.

El componente adquisición de servicios corresponde a los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:

**Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa):

Para la vigencia 2024 en el cuarto trimestre se ejecutaron \$ 5.763.859.511 comparado con la vigencia 2023, en el que se ejecutaron \$ 1.234.969.971, se refleja un incremento del 367%, con relación a la vigencia anterior.

Este aumento obedece a los compromisos ocasionados por los recursos asignados en la vigencia 2024 por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión al fortalecimiento de la atención primaria en salud en la conformación de equipos básicos en salud. Igualmente, al recurso comprometido para la atención de población víctima de conflicto armado (PAPSIVI).

Sumando a lo anterior, al cambio de contratación del personal misional con la empresa de externalización y al proceso de apoyo en facturación.

#### **Impresos y Publicaciones:**

Respecto a este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se comprometió \$40.649.555, mientras que, en el cuarto trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$ 25.457.077, reflejándose un aumento del 60% con respecto a la vigencia anterior. En el cuarto trimestre de la vigencia el incremento de este rubro obedeció a la ejecución de las actividades propias para la atención primaria en salud a través de la conformación de los equipos básicos.

#### **Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, Administración, telefonías fijas y móvil e internet):**

Los gastos por este concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 correspondieron al valor de \$ 540.272.505 y en el cuarto trimestre del 2023 fue de \$ 439.886.769, observándose un incremento del 23% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Este incremento está ligado inicialmente al aumento en las tarifas de los servicios públicos establecidas para la vigencia y al alto consumo en estos.

Aunado a lo anterior, para este trimestre de 2024, se debe considerar como causal del incremento en este rubro, la cuota de administración de los locales en los cuales funciona la sede administrativa ESE ISABU en el Super Centro Comercial Acrópolis, que se empezó a ver reflejado desde el mes de junio de 2024.

Así mismo se debe tener en cuenta la demanda de nuevos servicios con los proveedores de servicios de conectividad (GANATODO) y Empresa de Telecomunicaciones de Popayán requeridos para el desarrollo de la misión de la ESE ISABU, en la nueva sede administrativa.

Debido a lo antes anotado, es imperativo continuar en las campañas de ahorro de energía, agua y optimización de los demás servicios públicos en todas las sedes de la ESE ISABU, con el fin de lograr la estabilización en el consumo.

#### **Arrendamientos:**

Por este concepto, se observa para el cuarto trimestre de 2024 que se comprometió la suma de \$ 27.992.514, correspondiente al contrato de arrendamiento suscrito cuyo objeto contractual versa: "ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA No. 9 UBICADA EN LA CARRERA 8 N°. 20 N – 148, CENTRO INDUSTRIAL RUTA 169, BARRIO CHIMITÁ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA UBICACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ESE ISABU".

Ahora bien, si se hace un análisis de la ejecución contractual (obligaciones) para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 ascendió a la suma de \$ 53.534.210 mientras que en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 fue de \$ 59.213.314 con un incremento del 11%.

#### **Viáticos:**

Con relación a este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, reflejó gastos por necesidad del servicio de \$ 1.097.194, mientras que, en el cuarto trimestre de 2023 no se comprometieron recursos por este rubro.

Este recurso refleja los viáticos del personal de nivel directivo (Gerencia).

#### **Gestión ambiental:**

Por este concepto, el cuarto trimestre de la vigencia 2024 refleja un valor ejecutado por \$ 37.187.595 mientras que en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se ejecutó \$ 5.360.548 reflejando un aumento del 594%. Lo anterior obedece a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se suscribieron contratos en los cuales se evidencia un mayor impacto presupuestal cuyos objetos contractuales fueron:

MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU.

COMPRA DE RECIPIENTES TAPA PEDAL DE ACUERDO CON EL CODIGO DE COLORES RESOLUCION No. 2184 DE 2019 Y SOPORTES PARA GUARDIANES PARA DOTAR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA RED DE CENTROS DE SALUD DE LA ESE ISABU.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MUESTREO Y POSTERIOR ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DEL EFLUENTE LIQUIDO GENERADO EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE Y EN LA UNIDAD INTERMEDIO MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA -UIMIST- DE LA ESE ISABU.

En los siguientes cuadros se consolida la información relacionada anteriormente.

#### **Comparativo Gastos cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2023-2024**

RUBRO PRESUPUESTAL 4 TRIMESTRE 2023-2024	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Gastos de Personal Nómica	\$ 5.274.517.879	\$ 7.249.151.971	\$ 1.974.634.092	37%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios	\$ 1.234.969.971	\$ 5.763.859.511	\$ 4.528.889.540	367%
Impresos y publicaciones	\$ 25.457.077	\$ 40.649.555	\$ 15.192.478	60%
Servicios públicos (Agua, Energía, Gas, telefonía, Administración Acrópolis, internet)	\$ 439.886.769	\$ 540.572.505	\$ 100.685.736	23%
arrendamientos bienes inmuebles	\$ 53.534.210	\$ 59.213.314	\$ 5.679.104	11%
viáticos	\$ 0	\$ 1.097.194	\$ 1.097.194	100%
Gestión ambiental	\$ 5.360.548	\$ 37.187.595	\$ 31.827.047	594%
<b>total</b>	<b>\$ 7.033.726.454</b>	<b>\$ 13.691.731.645</b>	<b>\$ 6.658.005.191</b>	<b>95%</b>

### Comparativo final total por trimestres vigencia 2023-2024

TOTAL, RUBRO PRESUPUESTAL POR TRIMESTRES	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>1er trimestre:</b> (Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, CPS área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 15.711.153.875	\$ 17.006.560.954	\$ 1.295.407.079	8%
<b>2do trimestre:</b> Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, CPS área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 6.500.723.952	\$ 6.028.665.013	-\$ 472.058.939	-7%
<b>3er trimestre</b> Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, CPS área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 9.605.352.184	\$ 12.288.229.314	\$ 2.682.877.130	28%
<b>4to trimestre:</b> Gastos de personal de nómina, CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios, CPS área operativa, Impresos y publicaciones, servicios públicos, arrendamientos bienes inmuebles, viáticos, Gestión ambiental)	\$ 7.033.726.454	\$ 13.691.731.645	\$ 6.658.005.191	95%
<b>total</b>	<b>\$ 38.850.956.465</b>	<b>\$ 49.015.186.926</b>	<b>\$ 10.164.230.461</b>	<b>26%</b>

### Comparativo final total por rubros vigencia 2023-2024

El siguiente cuadro presenta el comportamiento del gasto comprometido de los rubros presupuestales objeto del presente informe de la vigencia fiscal 2024.

RUBRO PRESUPUESTAL	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Gastos de Personal Nomina	\$ 16.930.480.309	\$ 21.468.053.425	\$ 4.537.573.116	27%
CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios	\$ 19.785.291.774	\$ 24.778.340.669	\$ 4.993.048.895	25%
Impresos y publicaciones	\$ 216.234.509	\$ 234.785.868	\$ 18.551.359	9%
Servicios públicos (Agua, Energía, Gas, telefonía, Administración Acrópolis, internet)	\$ 1.590.648.209	\$ 2.018.906.358	\$ 428.258.149	27%
arrendamientos bienes inmuebles	\$ 264.471.050	\$ 233.453.256	-\$ 31.017.794	-12%
viáticos	\$ 4.755.478	\$ 20.255.261	\$ 15.499.783	326%
Gestión ambiental	\$ 59.075.136	\$ 104.192.154	\$ 45.117.018	76%
<b>total</b>	<b>\$ 38.850.956.465</b>	<b>\$ 48.857.986.991</b>	<b>\$ 10.007.030.526</b>	<b>26%</b>

<b>ISABU</b> e.s.e   INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020 FECHA ACTUALIZACIÓN: 16-07-2024
	CODIGO: CIN-F-006	PAGINA: 6-6
	VERSION: 4	REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

El comportamiento final de los rubros analizados en el presente informe muestra un incremento del 26%, de la vigencia 2023 a 2024, siendo necesario implementar controles que permitan un equilibrio en el gasto en cada uno de los rubros.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Esta oficina de control interno recomienda diseñar un control en el cual la subgerencia administrativa genere alertas oportunas frente al incremento de algunos de los rubros evaluados en el presente informe o aquellos que no sean objeto de estudio, con el fin de informar a la gerencia y se puedan tomar correctivos que minimicen algún tipo de riesgo financiero para la entidad.
2. De igual manera se recomienda extender campañas masivas de uso racional y eficiente de energía y agua en pro del medio ambiente y los gastos generados por estos conceptos al interior de la entidad.
3. En cuanto al ahorro de papel, es necesario mencionar que a la fecha y desde septiembre de 2024, el área de facturación se encuentra tercerizada, situación que podría impactar positivamente en el ahorro de papel, sin embargo, esto no se evidenció en el análisis del cuarto trimestre de 2024, ya que este rubro tuvo un incremento, que, aunque débilmente puede estar justificado por las labores de los equipos básicos, esto debe ser estudiado por la alta dirección requiriéndose medidas efectivas de austeridad del gasto.
4. Otro rubro que tuvo un incremento notable desde el segundo trimestre de 2024 fue viáticos. Es necesario llamar la atención frente a este incremento y solicitar más conciencia en el gasto, teniéndose que medir el impacto positivo de cara a la entidad de todo traslado que realicen funcionarios de la entidad y por supuesto que estos se basen en la estricta necesidad del servicio, justificándose la imposibilidad de realizar trámite a través de mecanismos virtuales.
5. Ejercer autocontrol por parte de todas las áreas de la entidad y la alta dirección en la cual se propongan la disminución de un porcentaje en cada uno de los rubros, desarrollando planes de acción que busquen la reducción del gasto sin afectar la misionalidad y que estén alineadas con las Políticas de Austeridad del Gasto Público.

Equipo auditor:

**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de control Interno

P/E: Vianey González Gamarra  
Profesional CPS Oficina de Control Interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas  
Jefe Oficina de control Interno